

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

GRADO EN PUBLICIDAD

**Facultad de Ciencias de la
Comunicación**

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

La información pública del título deberá recoger su denominación exacta de acuerdo con lo verificado evitando cualquier tipo de confusión con otras titulaciones de la Universidad.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título. En el proceso de evaluación se ha detectado la siguiente deficiencia que requiere actuación por parte de la Universidad: se recomienda completar la información proporcionada por el autoinforme en relación con la evaluación y el seguimiento de los sistemas para la mejora de la calidad del título (movilidad de profesorado). En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA****Descripción del título**

Comentario	Tipo
No coincide la denominación del Grado aprobado en la memoria verificada con la página Web general de la Universidad desde la que se accede a cada uno de los Grados Oficiales ofertados: en la memoria consta "Grado en Diseño" y en la página web de la universidad (donde se enumeran los títulos de grado de la Universidad) la denominación que figura es "Grado en Publicidad+ Experto en Nueva Publicidad y Dirección de Eventos Publicitarios".	Advertencia
La denominación del título oficial es Grado en Publicidad, conforme a lo aprobado en la correspondiente memoria verificada, no obstante en la página Web del título en la descripción del Plan de Estudios el título se denomina Grado en Publicidad y Relaciones Públicas. Se debe aclarar este aspecto porque puede generar confusión.	Advertencia
La información ofrecida sobre la titulación oficial de Grado en Publicidad se entremezcla con la de un título propio denominado "Publicidad On Line". Esta información puede generar confusión por lo que se debe separar claramente título oficial y título propio.	Advertencia
Es recomendable revisar y completar el apartado Planificación de las Enseñanzas dado que habría que especificar, entre otras cuestiones, el carácter obligatorio de las prácticas externas y el Trabajo Fin de Grado, qué asignaturas se imparten en inglés y el calendario de extinción del plan antiguo.	Recomendación
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendación
Resulta conveniente facilitar el acceso al sistema de "quejas, reclamaciones y felicitaciones" (actualmente se accede desde el SIGCT o desde el servicio de Atención al universitario). Si bien muestra la vía para presentar la queja, no establece el canal de resolución o los mecanismos para hacerlo. Se debe establecer el protocolo de actuación.	Recomendación
Se recomienda revisar el funcionamiento del link que conduce al formulario de sugerencias, ya que al intentar acceder al mismo no conduce a ninguna parte.	Recomendación
La información pública de la Universidad sobre la titulación ofrece unos contenidos claros, accesibles y bien estructurados.	Buena Práctica

ANEXO II

2. AUTOINFORME

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Es recomendable hacer referencia en el autotinforme al análisis de la calidad de los programas de movilidad pues en ese apartado sólo se hace mención a la evaluación de la calidad de la docencia.	Recomendación
Aunque se especifican los procedimientos y actuaciones llevados a cabo en el apartado de quejas y reclamaciones y estos coinciden esencialmente con lo comprometido en la memoria de verificación, es conveniente unificarlos y sistematizarlos para un óptimo aprovechamiento de la información y que ésta redunde en la mejora del título.	Recomendación
Según la información proporcionada en el autotinforme, se está realizando una correcta implantación de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia en la titulación, pudiéndose destacar algunas prácticas como la puesta en marcha de planes de mejora específicos para cada profesor evaluado.	Buena Práctica



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**